

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2005 HOTEL DELFÍN LAGUNA, S.A.

Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Santa Cruz de Tenerife

Procedimiento Junta general de accionistas convocatoria nº 0000570/2013

Edicto.

Cedula de Notificación.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

" Decreto:

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.

Primero: Por D. José Santiago Rodríguez Páramo y Dña. Sandra Eugenia Rodríguez Páramo se presentó escrito alegando que los cargos de los miembros del consejo de administración de la sociedad anónima Hotel Delfín Laguna, S.A., con domicilio social en Urbanización Achimencey nº de Bajamar, no estaban vigentes desde el día de Octubre de 2005, habiendo fallecido José Santiago Rodríguez Hernández, Presidente, y Juan Nicolás Rodríguez Hernández, vocal; por lo que solicitaban que se procediera a convocar judicialmente junta, señalando lugar, día y hora para su celebración y persona que la presidiera, con el siguiente orden del día:

1º.- Cese de los actuales miembros del consejo de administración y nombramiento de nuevos miembros del consejo.

2º.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o designación de interventores para su aprobación.

3º.- Elevación a escritura pública de los acuerdos adoptados.

Segundo: Por Auto de 25 de Febrero de 2016 se acuerda complemento del Auto de convocatoria en el sentido de que la misma sea objeto de publicación en el periódico El día y en el BORME requiriendo al solicitante manifieste si mantiene su petición de convocatoria de Junta, presentándose escrito vía Decanato a 26 de febrero de 2016 solicitando se proceda a convocar la misma.

Fundamentos Jurídicos.

Primero: Acreditado en el expediente que los cargos de los miembros del consejo de administración de la sociedad anónima Hotel Delfín Laguna no están vigentes desde el año 2004, habiendo fallecido el Presidente y uno de los vocales, debe, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley de Sociedades de Capital, accederse a la solicitud formulada por D/Dña José Santiago Rodríguez Páramo y Dña. Sandra Eugenia Rodríguez Páramo y convocar la junta general de la citada sociedad para el nombramiento de los nuevos miembros del consejo de administración con el siguiente orden del día:

1º.- Cese de los actuales miembros del consejo de administración y nombramiento de nuevos miembros del consejo.

2º.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o designación de interventores para su aprobación.

3º.- Elevación a escritura pública de los acuerdos adoptados.

Nombrando para presidirla a José Santiago Rodríguez Páramo y como secretaria a Sandra Eugenia Rodríguez Páramo.

Segundo: Conforme a la nueva regulación del artículo 117 y ss de la ley 15/2015 de 2 de Julio es competente para su convocatoria el Secretario judicial (actualmente el letrado de la administración de justicia) del juzgado de lo mercantil competente:

"4. Admitida la solicitud, el secretario judicial señalará día y hora para la comparecencia, a la que se citará al órgano de administración.

5. Si accediere a lo solicitado, convocará la junta general en el plazo de un mes desde que hubiera sido formulada la solicitud, indicando lugar, día y hora para la celebración, así como el orden del día, y designará al presidente y secretario de la misma. El lugar establecido deberá ser el fijado en los estatutos, y si no lo estuviera deberá estar dentro del término municipal donde radique el domicilio de la sociedad.

Contra el decreto por el que se acuerda la convocatoria de la junta general no cabrá recurso alguno."

Parte dispositiva.

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad anónima Hotel Delfín Laguna, S.A. con el siguiente orden del día:

1º.- Cese de los actuales miembros del consejo de administración y nombramiento de nuevos miembros del consejo.

2º.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o designación de interventores para su aprobación.

3º.- Elevación a escritura pública de los acuerdos adoptados.

Junta que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en la Urbanización Achimency, nº 1, Bajamar CP 38250 La Laguna, el día 19 de mayo de 2016, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. José Santiago Rodríguez Páramo y como secretaria a Dña. Sandra Eugenia Rodríguez Páramo, a quienes se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

La convocatoria se anunciará en el periódico "El Día" y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con al menos 30 días de antelación entregándose al procurador solicitante toda la documentación necesaria (Oficios y edictos correspondientes) para su gestión debiendo acreditar a este juzgado el haberlo verificado.

Notifíquese por el propio interesado la presente convocatoria a cada uno de los socios mediante carta certificada con acuse de recibo con un mes de antelación.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno (Artículo 170 L.S.C.)

Así lo dispone, manda y firma D. Cristo Jonay Pérez Riverol, letrado de la administración de justicia de este juzgado de lo mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, doy fe.

El letrado de la administración de justicia"

" Diligencia de ordenación del/de la letrado/a de la administración de justicia

D/Dña. Cristo Jonay Pérez Riverol

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de Marzo de 2016.

Visto el estado de las actuaciones, habiéndose observado, que en el Decreto de fecha 15/03/16, por error material, no se hizo constar la hora de la convocatoria de junta que se celebrará en el domicilio social de la entidad "Hotel Delfín Laguna, S.A." sito en la Urbanización Achimencey nº 1, Bajamar CP 38250 La Laguna, téngase por subsanado en ese sentido, aclarándose que tendrá lugar el día 19 de mayo de 2016, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Modo de impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a letrado/a de la administración de justicia.

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

El Letrado de la administración de justicia."

Y como consecuencia de lo anteriormente acordado, se expide la presente cédula de notificación.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160017107-1